UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
Facultad de Ingeniería

PROPUESTA TÉCNICA

Contrato interadministrativo para la prestación de cursos de Español como Lengua Extranjera (ELE)

para diplomáticos y funcionarios en el marco de la cooperación Sur–Sur

Presentada por

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Dirigida a

Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia – APC-Colombia

Modalidad: Contrato interadministrativo — Art. 2, numeral 4, literal c), Ley 1150 de 2007

Medellín, julio de 2026

Decanatura
Ciudad Universitaria: Calle 67 N°. 53-108, bloque 18, oficina 119 • **Recepción de correspondencia:** Calle 70 No 52-21
Teléfono: 219 55 00 • **Fax:** 263 82 82 • **Nit:** 890.980.040-8 • **Apartado:** 1226
http://ingenieria.udea.edu.co • Medellín, Colombia

1. Presentación y naturaleza de la propuesta

La Universidad de Antioquia, institución estatal de educación superior fundada en 1801, con más de 220 años de trayectoria y sujeta al Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior del Ministerio de Educación Nacional, presenta esta propuesta técnica para ejecutar, **bajo la modalidad de contrato interadministrativo**, los cursos de Español como Lengua Extranjera (ELE) dirigidos a diplomáticos y funcionarios en el marco de la política de cooperación Sur–Sur liderada por APC-Colombia.

La Universidad cuenta con **Acreditación Institucional en Alta Calidad en modalidad Multicampus, renovada por diez (10) años** — su tercera acreditación consecutiva (2003, 2012 y 2023) —, condición que la ubica en el grupo más selecto de instituciones de educación superior del país y que respalda la calidad académica del programa que aquí se propone. Su Escuela de Idiomas acumula una trayectoria consolidada en la enseñanza del español como lengua extranjera, articulada con grupos de investigación en lingüística y pedagogía.

A la acreditación institucional se suma una oferta académica de **más de cien (100) programas de pregrado y más de doscientos (200) programas de posgrado** — especializaciones, maestrías, especializaciones médico-quirúrgicas y doctorados —, con un número creciente de programas acreditados individualmente en alta calidad por el Consejo Nacional de Acreditación, y presencia multicampus en las subregiones de Antioquia. Esta amplitud y calidad certificada de la oferta respalda la solidez académica con la que la Universidad asume el programa ELE.

1.1. Fundamento jurídico del contrato interadministrativo

La celebración de este negocio jurídico encuentra sustento en el **artículo 2, numeral 4, literal c) de la Ley 1150 de 2007**, en concordancia con el Decreto 1082 de 2015, que habilitan la contratación directa entre entidades estatales mediante contrato interadministrativo, **siempre que las obligaciones derivadas del mismo tengan relación directa con el objeto de la entidad ejecutora**. Ese presupuesto legal se cumple plenamente: la enseñanza de lenguas, la extensión y la proyección internacional del conocimiento hacen parte del objeto misional de la Universidad de Antioquia como ente universitario autónomo del orden departamental, conforme a la Ley 30 de 1992 y a su Estatuto General.

El esquema materializa, además, los principios de coordinación y colaboración entre entidades públicas consagrados en el **artículo 209 de la Constitución Política** y en el artículo 6 de la Ley 489 de 1998: dos entidades del Estado colombiano articulan sus capacidades para ejecutar una política pública de cooperación internacional, reteniendo la totalidad del valor del programa dentro del sector público. La Universidad, por su naturaleza de institución estatal de educación superior **sin ánimo de lucro comercial**, estructura su propuesta económica sin margen de utilidad, orientando la totalidad del precio a la ejecución del objeto.

2. Objeto del contrato

Ejecutar los cursos presenciales de Español como Lengua Extranjera, con una intensidad mínima de 96 horas académicas por grupo y una duración no mayor a cuatro meses, conforme a los niveles A1, A2 y B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER), en los 15 países definidos por el Ministerio de Relaciones Exteriores, con al menos un docente por país y grupos de entre 30 y 45 estudiantes, articulando la enseñanza del idioma con los contenidos estratégicos del Estado colombiano (construcción de paz, biodiversidad, reconocimiento de los pueblos indígenas y las comunidades afrodescendientes, raizales y palenqueras, política exterior con enfoque de género, protección del patrimonio cultural y diplomacia deportiva).

3. Alcance técnico: actividades del contrato

El alcance comprende las obligaciones y actividades del servicio ELE previstas en las especificaciones técnicas (Anexo No. 2), y **dos actividades adicionales de valor agregado** que la Universidad ejecuta con su capacidad instalada, sin costo adicional para APC-Colombia, propias de su naturaleza académica e investigativa.

3.1. Actividades misionales del servicio ELE

- Diseño e implementación del programa pedagógico y metodológico ELE conforme al MCER, aprobado previamente por APC-Colombia.
- Impartición de los cursos presenciales (mínimo 96 horas académicas por grupo) en los 15 países, con docentes idóneos por país.
- Actividades presenciales mensuales de promoción de la historia y la cultura colombiana (mínimo dos por mes).
- Provisión de materiales de enseñanza, evaluación periódica, seguimiento mensual, encuestas de satisfacción y eventos de apertura y cierre por país.
- Certificación y expedición de diplomas de aprobación con respaldo institucional universitario.
- Gestión logística internacional: desplazamientos, visas o permisos, seguros médicos y soporte técnico a estudiantes.

3.2. Actividad adicional 1 — Transferencia de conocimiento

Más allá de dictar los cursos, la Universidad transfiere metodología y capacidad instalada a la contraparte y a los actores del programa. Esta actividad comprende la formación de formadores, la entrega de guías metodológicas para la enseñanza de ELE a población diplomática, y el fortalecimiento de capacidades locales en los países receptores, de modo que el programa deje

capacidad instalada replicable y no se agote en la prestación puntual del curso. Constituye un valor agregado propio de la misión universitaria, aportado con su talento humano y sus grupos de investigación, sin costo adicional para la Entidad.

3.3. Actividad adicional 2 — Sistematización de la experiencia

La Universidad documenta y sistematiza rigurosamente la experiencia como ejercicio de investigación aplicada: resultados de aprendizaje, lecciones aprendidas, buenas prácticas y un **modelo pedagógico replicable de enseñanza de ELE para la diplomacia**, con producto académico verificable (informes de sistematización y, potencialmente, publicaciones con el respaldo de la Editorial Universidad de Antioquia). Esto convierte el contrato en un activo de conocimiento para el Estado colombiano y para la política de cooperación Sur–Sur, aprovechando la capacidad investigativa y editorial de la Universidad.

3.4. Posibilidad de ampliación remota mediante la plataforma virtual de la Universidad

Sin modificar el carácter presencial de los cursos exigido en las especificaciones técnicas, la Universidad ofrece a APC-Colombia la **posibilidad de ampliar el programa de manera remota a través de Ude@ — Educación Virtual**, su plataforma institucional de enseñanza en línea. Esta ampliación puede materializarse en: sesiones remotas de refuerzo y tutoría entre los encuentros presenciales; continuidad de la formación hacia niveles superiores del MCER una vez finalizados los cursos presenciales; acceso permanente de los estudiantes a recursos educativos digitales, aulas virtuales y materiales interactivos; y cobertura de diplomáticos o funcionarios adicionales en los países del programa sin incurrir en costos logísticos de desplazamiento. La plataforma cuenta con la trayectoria institucional de la Universidad en educación virtual de pregrado, posgrado y educación continua, con la misma calidad certificada de su oferta presencial.

4. Capacidad instalada de la Universidad de Antioquia al servicio del contrato

La ejecución se respalda en la capacidad instalada preexistente de la Universidad, que garantiza la idoneidad técnica y académica del servicio y sustenta la relación directa entre el objeto contractual y la misión institucional exigida por la Ley 1150 de 2007:

Componente de capacidad instalada	Respaldo que aporta a la ejecución del contrato
Talento humano docente y de investigación	Docentes de planta y de cátedra con formación en enseñanza de ELE y en lingüística aplicada; grupos de investigación en lingüística, pedagogía y traducción que soportan el diseño curricular y la sistematización.

Componente de capacidad instalada	Respaldo que aporta a la ejecución del contrato
Escuela de Idiomas	Unidad académica especializada en la enseñanza de lenguas, con trayectoria consolidada en programas de Español como Lengua Extranjera y experiencia curricular en los niveles A1, A2 y B1 del MCER.
Plataforma virtual Ude@ — Educación Virtual	Unidad adscrita a la Vicerrectoría de Docencia, con plataforma institucional de gestión del aprendizaje, producción de recursos educativos digitales, cursos en línea y MOOC, que permite complementar y ampliar de manera remota la formación presencial.
Producción académica y editorial	Capacidad de producción de guías, materiales y contenidos con respaldo académico e institucional, apoyada en la Editorial Universidad de Antioquia.
Estructura de gestión académico-administrativa	Sistemas de registro, seguimiento académico, evaluación y certificación institucional, que respaldan la ejecución sin generar costos adicionales para el contrato.
Sistemas de aseguramiento de la calidad	Procesos institucionales de calidad derivados de sus registros calificados, de su Acreditación Institucional en Alta Calidad Multicampus y de su condición de institución estatal de educación superior sujeta a la inspección y vigilancia del MEN.

Esta capacidad instalada es preexistente y no debe adquirirse en el mercado para la ejecución del contrato; por ello permite estructurar un precio sin margen de utilidad y soportar las actividades adicionales de valor agregado sin costo adicional para APC-Colombia.

5. Registro Único de Proponentes y capacidad del proponente

La Universidad de Antioquia se encuentra inscrita en el **Registro Único de Proponentes (RUP)** de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia desde el 13 de agosto de 2009, con renovación vigente del 11 de abril de 2026, conforme al certificado expedido el 7 de julio de 2026 que se anexa a esta propuesta. Si bien en la contratación directa mediante contrato interadministrativo el RUP no es legalmente exigible (artículo 6 de la Ley 1150 de 2007), la Universidad lo aporta como soporte de transparencia y de verificación objetiva de su capacidad jurídica, financiera, organizacional y de experiencia.

Dato del Registro Único de Proponentes	Información certificada
Proponente	Universidad de Antioquia — NIT 890.980.040-8
Cámara de Comercio	Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
Inscripción en el RUP	13 de agosto de 2009

Dato del Registro Único de Proponentes	Información certificada
Última renovación	11 de abril de 2026 (certificado expedido el 7 de julio de 2026)
Personería jurídica	Ley 153 de 1887 del Congreso de la República — duración indefinida
Tamaño de empresa	Gran empresa
Representante legal	Héctor Iván García García — C.C. 70.115.173 (Rector)
Clasificación UNSPSC pertinente al proceso	Segmento 86 — Servicios educativos y de formación, incluidas las clases 861116 (Educación de adultos) y 861117 (Educación de idiomas), además de 861015–861018 (capacitación y entrenamiento), 861115 (aprendizaje a distancia) y 861217 (universidades y politécnicos)

La clasificación registrada cubre las clases del clasificador de bienes y servicios identificadas en los estudios previos del proceso (códigos 86111600, 86111602 y 86111604 — educación de adultos; 86111700, 86111701 y 86111702 — educación y enseñanza de idiomas extranjeros), acreditando la correspondencia directa entre el objeto contractual y la actividad registrada del proponente.

5.1. Capacidad financiera y organizacional certificada

Indicador certificado en el RUP (corte 31/12/2025)	Valor
Activo total	$2.323.089.755.770
Patrimonio	$1.455.653.731.881
Utilidad operacional	$121.869.432.896
Capital de trabajo (activo corriente − pasivo corriente)	$107.247.192.893
Razón de cobertura de intereses	12,43
Rentabilidad del patrimonio (ROE)	0,08
Rentabilidad del activo (ROA)	0,05
Índice de liquidez	1,26
Índice de endeudamiento	0,37

El respaldo patrimonial de la Universidad — un patrimonio certificado de $1,46 billones, un capital de trabajo de $107.247 millones que supera en más de sesenta veces el valor total del contrato, una razón de cobertura de intereses de 12,43 y rentabilidades operacionales positivas — garantiza con amplitud la capacidad de ejecución de un contrato de $1.661 millones, que representa menos del 0,1% de sus activos totales.

5.2. Experiencia contractual con entidades públicas

La Universidad acredita una trayectoria consolidada como ejecutora de contratos y convenios interadministrativos con entidades públicas del orden nacional, departamental y municipal, así como con organismos de cooperación internacional. Se anexan a esta propuesta **veintiún (21) soportes contractuales (contratos y actas de liquidación)**, por un valor conjunto legible superior a los $10.000 millones, que evidencian experiencia directamente pertinente al objeto: servicios de formación, capacitación, entrenamiento, diplomados y asistencia técnica, ejecutados a satisfacción y debidamente liquidados:

Contrato / Convenio No.	Entidad contratante	Objeto (síntesis)	Valor (COP)
4600016683	Departamento de Antioquia — Secretaría de las Mujeres	Fortalecimiento para la autonomía económica, física y toma de decisiones de las mujeres rurales de Antioquia (BPIN 2023003050083, recursos del Sistema General de Regalías). Terminado 2024.	$2.600.000.000
4600102622	Municipio de Medellín — Secretaría de Salud	Asistencia técnica, capacitación y evaluación a las EAPB. Liquidado 2024.	$1.187.505.000
4600101148	Municipio de Medellín — Secretaría de Salud	Asistencia técnica, capacitación y evaluación a las EAPB. Liquidado 2024.	$1.150.464.168
4600077383	Departamento de Antioquia	Atención a poblaciones étnicas en el marco del plan de desarrollo departamental. Liquidado 2019.	$1.129.069.345
4600086825	Municipio de Medellín	Procesos en beneficio de las poblaciones negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras (NARP). Liquidado 2021.	$1.060.964.558
4600034420	Municipio de Medellín — Secretaría de Servicios Administrativos	Servicio de entrenamiento, formación y capacitación para el desarrollo y fortalecimiento de competencias laborales. Liquidado 2011.	$881.360.867
4600098200	Municipio de Medellín	Contrato interadministrativo liquidado en 2023.	$400.000.000
0000046334	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)	Acuerdo de subvención de bajo valor, con adiciones, suscrito 2020 y liquidado 2022.	$378.615.193
460041360	Entidad territorial	Contrato interadministrativo liquidado en 2012.	$353.200.000

Contrato / Convenio No.	Entidad contratante	Objeto (síntesis)	Valor (COP)
4600087451	Municipio de Medellín — Secretaría de Salud	Acciones de fortalecimiento de la gestión territorial en salud basada en comunidad. Liquidado 2021.	$350.000.000
4600086151	Municipio de Medellín — Secretaría de Participación Ciudadana	Convenio interadministrativo para el fortalecimiento del sistema de información y gestión del conocimiento para la participación ciudadana. Liquidado 2021.	$315.982.399
2013-SS-13-0006	Departamento de Antioquia — Secretaría de Gobierno	Realización de dos diplomados sobre sistema penal acusatorio en las regiones de Urabá y Bajo Cauca. 2013.	$220.000.000
4600009290	Departamento de Antioquia — Gerencia de Afrodescendientes	Elaboración y entrega de 15 planes de etnodesarrollo para el fortalecimiento integral de los consejos comunitarios de comunidades negras. Terminado 2019.	$199.993.653
4600050174	Municipio de Medellín — Secretaría de Salud	Contrato interadministrativo de prestación de servicios. 2013.	$106.741.998
4600041893	Municipio de Medellín	Convenio de asociación para la realización del seminario Patrimonio y Desarrollo. 2012.	$54.950.000
2012-CIC-1255200-041	Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia	Cooperación para la realización del seminario Patrimonio y Desarrollo (Medellín, agosto de 2012).	$39.950.000
RISL-001-2018	Entidad pública del orden territorial	Convenio interadministrativo liquidado en 2019.	$13.500.000
4600008775	Departamento de Antioquia — Gerencia de Afrodescendientes	Elaboración y entrega de 35 planes de etnodesarrollo para el fortalecimiento integral de los consejos comunitarios de comunidades negras. Terminado 2018.	—
4600097030	Municipio de Medellín — Secretaría de Inclusión Social	Acciones de prevención, promoción y protección de poblaciones vulnerables. Liquidado 2024.	—
4600043185	Concejo Municipal de Medellín	Realización de curso tipo magistral para cincuenta (50) personas. 2012.	—
4800006767	Entidad territorial	Contrato interadministrativo para el desarrollo del componente de formación de iniciativas juveniles	—

Contrato / Convenio No.	Entidad contratante	Objeto (síntesis)	Valor (COP)
		(ámbitos artístico, cultural, recreativo, comunicacional y de emprendimiento). 2012.	

Los soportes anexos incluyen contratos interadministrativos de formación y capacitación (competencias laborales, diplomados, cursos magistrales, asistencia técnica con componente formativo), ejecución de proyectos con poblaciones étnicas y comunidades NARP —directamente afín al enfoque diferencial exigido en los contenidos estratégicos del programa ELE—, y un acuerdo de subvención con el PNUD que acredita experiencia con organismos internacionales de cooperación, del mismo ecosistema institucional de APC-Colombia.

6. Estructura económica del contrato

La propuesta económica se estructura bajo la lógica de un contrato interadministrativo con una institución estatal de educación superior: el precio corresponde al costo real de la operación, **sin margen de utilidad comercial**, pues los costos indirectos de administración académica se absorben en la estructura institucional de la Universidad. El valor del contrato a cargo de APC-Colombia es de **$1.661.000.000**, inferior en $50.000.000 al presupuesto oficial del proceso ($1.711.000.000). Adicionalmente, la Universidad entrega como **propuesta de valor las dos actividades adicionales, valorizadas de manera referencial en $150.000.000, sin costo alguno para APC-Colombia y sin sumarse al presupuesto del contrato**.

Concepto	Valor (COP)
Valor total del proyecto (presupuesto oficial del proceso, referencia)	$1.711.000.000
VALOR DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO A CARGO DE APC-COLOMBIA	**$1.661.000.000**
Propuesta de valor de la Universidad — Actividad adicional 1: Transferencia de conocimiento (valor de referencia, sin costo para APC-Colombia)	$75.000.000*
Propuesta de valor de la Universidad — Actividad adicional 2: Sistematización de la experiencia (valor de referencia, sin costo para APC-Colombia)	$75.000.000*

**Los valores de las actividades adicionales son una valorización de referencia de la propuesta de valor de la Universidad, ejecutada con su capacidad instalada preexistente: no constituyen aporte dinerario, no se suman al presupuesto ni al valor del contrato y no generan erogación alguna a cargo de APC-Colombia. El detalle de costos por país se presenta en el anexo de oferta económica.*

La estructura de costos guarda plena consistencia con los valores de referencia del proceso: la Universidad de Antioquia participó como cotizante en el estudio de mercado que soporta los

estudios previos, de modo que los valores por país aquí considerados se articulan con los promedios oficiales del presupuesto.

Ventaja para APC-Colombia: por un valor inferior en $50.000.000 al presupuesto oficial, la Entidad obtiene un servicio cuyo **valor real es superior**, pues el precio no incorpora utilidad comercial y se complementa con dos actividades adicionales de alto valor público (transferencia de conocimiento y sistematización) que un contratista comercial normalmente no aportaría. Adicionalmente, la totalidad de los recursos permanece dentro del sector público y se reinvierte en la misión de una universidad estatal.

7. Ventajas del contrato interadministrativo

- **Eficiencia procesal:** la figura habilita la contratación directa (Art. 2, num. 4, lit. c, Ley 1150 de 2007), reduciendo tiempos y costos de transacción del proceso de selección, con plena seguridad jurídica.
- **Relación directa con el objeto misional:** la enseñanza de lenguas y la extensión internacional hacen parte del objeto de la Universidad, cumpliendo el requisito legal de la contratación interadministrativa.
- **Precio sin utilidad comercial:** el valor del contrato se destina íntegramente a la ejecución; los recursos públicos permanecen en el sector público y se reinvierten en educación superior estatal.
- **Respaldo académico e institucional:** Acreditación Institucional en Alta Calidad Multicampus por diez años, registros calificados, talento docente e investigativo, y capacidad de certificación universitaria.
- **Coherencia con la cooperación Sur–Sur:** una articulación entre entidades públicas colombianas para proyectar la lengua y la cultura del país, alineada con la misión de APC-Colombia.
- **Escalabilidad virtual:** la plataforma Ude@ permite ampliar el programa de manera remota — refuerzos, continuidad hacia nuevos niveles del MCER y mayor cobertura de beneficiarios — sin costos logísticos adicionales de desplazamiento.
- **Sostenibilidad y transferencia:** las dos actividades adicionales dejan capacidad instalada y conocimiento sistematizado, con efectos que perduran más allá del plazo contractual.

8. Consideración final

La Universidad de Antioquia pone su capacidad instalada al servicio de la política de cooperación internacional del Estado colombiano, bajo un contrato interadministrativo que garantiza la calidad

académica del programa, maximiza el valor público de los recursos y deja capacidad y conocimiento instalados. La presente propuesta técnica se acompaña del respectivo anexo de oferta económica y de los soportes de capacidad instalada y experiencia que la Universidad pondrá a disposición de APC-Colombia.

Cordialmente,

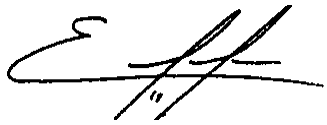

ELKIN LIBARDO RIOS ORTIZ
Universidad de Antioquia